



FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- junio del 2022 -

DEPARTAMENTO LEGAL DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

La Comisión Disciplinaria de la FIFA toma una decisión sobre la convocatoria de Byron David Castillo Segura

La Comisión Disciplinaria de la FIFA ha tomado una decisión sobre el posible incumplimiento de Byron David Castillo Segura de los criterios de convocatoria para participar con la selección nacional de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) en ocho partidos de clasificación, correspondientes a la fase preliminar de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

Tras analizar toda la documentación recibida de las partes, la Comisión Disciplinaria de la FIFA ha decidido **cerrar** el procedimiento disciplinario iniciado contra la FEF.

La Qatar Stars League se asocia con la FIFA para abrir una nueva era de profesionalismo en sus clubes

S.E. el jeque Hamad Al Thani, Presidente de la Qatar Stars League (QSL), y Gianni Infantino, Presidente de la FIFA, han anunciado una alianza estratégica concebida para elevar los estándares en la gestión y administración de los clubes profesionales en todos los equipos de la liga catari; de primera y segunda división. El acuerdo se cerró con la firma por parte de ambos presidentes de un memorando de entendimiento, que se produjo tras haber examinado la QSL con una revisión independiente que identificó iniciativas estratégicas para mejorar la competitividad y el grado de entretenimiento de la liga.





**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

La Comisión Disciplinaria de la FIFA suspende al jugador marfileño Sylvain Gbohouo por dopaje

La Comisión Disciplinaria de la FIFA ha suspendido por 18 meses al jugador marfileño Sylvain Gbohouo tras haber dado positivo por trimetazidina (medicamento incluido en la sección S4.4 de moduladores metabólicos de la lista de sustancias y métodos prohibidos de la AMA de 2021) después del partido de clasificación para la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022TM disputado por su selección el 16 de noviembre de 2021. La presencia de dicha sustancia prohibida en la muestra del jugador constituye una infracción del art. 6 del Reglamento Antidopaje de la FIFA y del art. 7 del Código Disciplinario de la FIFA.



La FIFA amplía las normas transitorias laborales para responder a problemas derivados de la guerra en Ucrania

El Bureau del Consejo de la FIFA ha decidido ampliar las [normas transitorias relativas al empleo](#) establecidas en el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ), con el objetivo de ayudar con la máxima eficacia a los jugadores, clubes y entrenadores afectados por la guerra de Ucrania. Esta decisión se produce tras las enmiendas al RETJ que aprobó el Bureau del Consejo el 7 de marzo de 2022 y el 16 de marzo de 2022, que aportaron seguridad y claridad jurídica de urgencia sobre determinados asuntos reglamentarios.





**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

La CONMEBOL condena expresiones con claro sesgo discriminatorio

La CONMEBOL ha remitido una carta a la FIFA sentando posición acerca de dos hechos que han generado diversas opiniones en el mundo del fútbol en los últimos días. En primer lugar, la CONMEBOL rechaza y condena las muy desafortunadas expresiones del alto funcionario de la FIFA, muy cercano a la Presidencia de la institución, Arsene Wenger: “Si (Kylian Mbappé) hubiese nacido en Camerún, no se habría convertido en el delantero que es hoy. Está Europa y el resto del mundo”.

En segundo lugar, en la carta referida la CONMEBOL creyó necesario llamar la atención sobre un aspecto crucial de la reciente aprobación de los cinco cambios permitidos para cada equipo en los partidos oficiales. Una medida de emergencia, adoptada en las circunstancias inéditas de una pandemia, se ha convertido ahora en una norma definitiva. Sin entrar a juzgar los argumentos a favor o en contra de tal resolución, lo cierto es que ésta fue adoptada sin un proceso de consulta que claramente hubiera enriquecido el debate.



Prevención y educación antidopaje en la CONMEBOL Libertadores Futsal Femenina 2022

La Unidad Antidopaje de la CONMEBOL realizó charlas educativas sobre la prevención y lucha del dopaje en el marco de la CONMEBOL Libertadores Futsal Femenina 2022. Las charlas fueron realizadas de manera virtual. La participación fue de aproximadamente de 20 personas, entre jugadores y oficiales pertenecientes a los cuerpos técnicos de los diez equipos que compiten en el torneo.

El objetivo es brindar información básica a jugadoras y personal de apoyo respecto a la importancia de los riesgos que implica el dopaje en la salud de estos, sensibilizando a sumarlos y luchar contra el dopaje, promoviendo valores y principios del juego limpio.



La CONMEBOL cierra el proceso licitatorio de producción para los torneos CONMEBOL Libertadores, CONMEBOL Sudamericana y CONMEBOL Recopa para el ciclo comercial 2023/2026

Al mediodía del 31 de mayo pasado se concretó el cierre del proceso licitatorio para seleccionar a los Socios de Producción que proveerán servicios la producción y entrega de todos los partidos de la CONMEBOL Libertadores, la CONMEBOL Sudamericana y la CONMEBOL Recopa para el período 2023-2026 en los 10 países de Sudamérica. Un total de 14 empresas presentaron ofertas para los paquetes A & B de Producción, las cuales serán analizadas a partir del 1 de junio por un Comité Evaluador de la CONMEBOL, de conformidad con el cronograma. Posteriormente, en fecha 6 de julio de 2022, se elevará la recomendación al Consejo de la CONMEBOL para la selección final de los Socios de Producción ganadores.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

Ajuste en el reglamento de la CONMEBOL Copa América Femenina - Colombia 2022

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL informó sobre un ajuste en el reglamento de la CONMEBOL Copa América Femenina 2022, con respecto a la cantidad de cupos destinados a los Juegos Olímpicos Paris 2024. Según la circular enviada por la FIFA el día 8 de abril de 2022, la CONMEBOL pasará a tener dos cupos directos al torneo femenino de fútbol de los Juegos Olímpicos Paris 2024. El ajuste al reglamento puede ser encontrado en el siguiente link: <https://www.conmebol.com/noticias/ajuste-en-el-reglamento-de-la-conmebol-copa-america-femenina-colombia-2022/>



CIRCULARES

Circular n.º 1797 FIFA

Se comunicó que el pasado 31 de marzo, y en consonancia con el objetivo de la FIFA de conseguir que el fútbol sea realmente global, el 72.º Congreso de la FIFA aprobó el incremento en el número de idiomas oficiales de la FIFA al objeto de comunicarse de forma directa con el mayor número posible de integrantes de la comunidad mundial del fútbol. Para ello, modificó el artículo 9 de los Estatutos de la FIFA, que ahora integra el árabe, el portugués y el ruso como idiomas oficiales de la FIFA, que se suman a los ya existentes, a saber, alemán, español, francés e inglés.

Circular n.º 1798 FIFA

Se anunció que desde que comenzó la pandemia en 2020, la administración de la FIFA ha adoptado una serie de medidas importantes con el fin de ayudar a las 211 federaciones miembro, incluida la puesta en marcha de una iniciativa sin precedentes como el Plan de Apoyo COVID-19. FIFA informó sobre Supresión de las condiciones para el abono de los fondos para gastos operativos de 2022 (segundo pago) en el Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA.

Circular n.º 1799 FIFA

Se solicitó colaboración de las federaciones miembro para el análisis del entorno del fútbol amateur. FIFA realizará un estudio con el propósito a largo plazo de apoyar a nuestras federaciones miembro (FM) a la hora de alcanzar su máximo potencial en el desarrollo del deporte en sus respectivos países. No cabe duda de que el fútbol de élite y el amateur están íntimamente relacionados; sin una sólida estructura futbolística en este último, resulta imposible desplegar todo su potencial en el deporte de máxima categoría.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

Circular n.º 1800 FIFA

Se informó sobre la Ampliación de las enmiendas transitorias al Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) para abordar las consecuencias del anexo 7 y enmiendas al Reglamento de Procedimiento del Tribunal del Fútbol, las cuales se detallan en el siguiente link: https://digitalhub.fifa.com/m/776ac5d72ca2b2dc/original/-1800-Ampliacion-de-las-enmiendas-transitorias_ES.pdf

Circular n.º 1801 FIFA

Se anunció que el 20 de junio, el Bureau del Consejo de la FIFA, decidió que el 73er Congreso de la FIFA tendría lugar en Kigali (Ruanda) el 16 de marzo de 2023.

Circular n.º 1802 FIFA

Se informó que, con base en la decisión adoptada el 29 de junio de 2022 por el Bureau del Consejo de la FIFA, se ha levantado con efecto inmediato la suspensión de la Federación Pakistání de Fútbol (PFF).

Fuentes:

- FIFA. (2022). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2022). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.